



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1008

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 27-03-2020

Fecha de emisión: 13-05-2020

Folio: 2020-1008

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-269578

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIMARRON LUBRICANTES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA COMERCIAL MAYOR

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

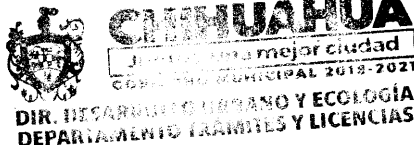
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-006-052

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L3B M01 COLONIA ALTOZANO EL NUEVO CHIHUAHUA



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	188.30	225.25	0.00		18,862.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	188.30	225.25	0.00		718.58
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	188.30	225.25	0.00		718.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	188.30	225.25	0.00		1,886.28
TOTALES			376.60	450.50	0.00		\$ 22,186.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2020 10:35:5

Usuario:

Dirección: null

302e0215008b5ecd5fde8d668edd8dd8b38047478358c6e43f02150093f806a6c61b7654a6431a7dfceaf65e48f33ba7